

Fecha: 08-03-2025 Medio: El Sur El Sur Supl.:

Tipo: Noticia general

Título: Advierten que Plan Regulador de Hualpén restringe las edificaciones en el santuario

10.000 Tiraje: Lectoría: 30.000 Favorabilidad: No Definida

La normativa no permite, por ejemplo, construir más de 400 viviendas. Las autoridades apuntan a que el Estado sea quien adquiera este territorio, medida que permitiría perpetuar

su conservación. Por Francisca Pacheco Pérez

las 2.662 hectáreas que abarca el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, alrededor de 2 mil están bajo la propiedad de ocho fundos privados, mientras que solo las 552 que pertenecen al Parque Pe-dro del Río Zañartu están admi-

nistradas por el sector público. En esa línea, ha suscitado preo-cupación la puesta en venta de un terreno de 326,67 hectáreas per-teneciente al Fundo Ramuntcho, el cual se emplaza en el santuario. y que fue publicado en el Portal Inmobiliario en enero pasado, por un valor que asciende a casi \$4 mil 600 millones. Sin embargo, algunas autorida-

des de la comuna advirtieron que el Plan Regulador –promulgado en 2023 – restringe de forma im-portante las edificaciones en este sector. Esto, sumado a la escasez de servicios y conexiones, harían poco rentable la inversión inmo-biliaria o de otros recintos.

Más allá del ámbito económi-co, el objetivo también es resguar dar este territorio, el cual históricamente ha servido como espacio de recreación y contemplación de la naturaleza para las familias. Por ello, el alcalde envió el pasado jue-ves 6 de marzo un oficio al Presidente de la República Gabriel Bo-ric, con el fin de que intervenga a través de diversas carteras – Bie-nes Nacionales, Hacienda y Medio Ambiente, entre ellos-para la compra del terreno, apuntando únicamente a su conservación.

Asimismo, "estamos viendo la posibilidad de poder generar una reunión con la ministra de Medio Ambiente y alguna otra autori-dad en Santiago, que nos permita poder direccionar lo que estamos solicitando", precisó.

PLANO REGULADOR

En la descripción del terreno se-nala que este cuenta con 4 tipolo-gías de zonificación: zona de uso residencial ZUR-1, ZUR-2, zona de

interés natural y zona de playa. Sobre las posibilidades de construcción en estas áreas, desde el área de asesoría urbana del muni cipio detallaron que "en las grandes zonas de interés natural, du-



Pág.: 4

Cm2: 814,3

\$ 1.958.462

El Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén contempla 2.662 hectáreas, de las cuales alrededor de 2 mil pertenecen a privados

Terreno de 326,67 hectáreas fue puesto en venta en enero de este año

Advierten que Plan Regulador de Hualpén restringe las edificaciones en el santuario

nas y Humedal Lenga no se per-mite el uso residencial –vivien-das, hospedajes, hogares de acogida-, tampoco los equipamientos de clase comercio, culto-cultura, deporte, educación, esparcimien-to, salud, seguridad, servicios, so-cial, y también están prohibidas las actividades productivas e infraestructura". En las playas todos los usos de suelo están prohibidas, a excepción del uso del espa-cio público, se agregó. Parte de las restricciones en las

zonas de uso residencial ZUR 1 y 2 impiden la construcción de hogares de acogida, equipamientos de clase científica—a excepción de centros de investigación—, gran parte de recintos comerciales y centros deportivos, actividades productivas, infraestructura e instalaciones para resolver la demanda energética, por ejemplo. Asimismo, tampoco se permite la construcción mayor a las 400 viviendas. "Es muy difícil que hayan interesados en construir ahí un proyecto inmobiliario, por ejemplo, entendiendo que los lugares no están urbanizados, no hay agua potable ni alcantarillado, por ende la inversión para hacerlo es poco es poco rentable", precisó Miguel Rivera.

La autoridad también contó que, si bien se trata de la primera vez que se pone en venta un sec-

vez que se pone en venta un sector del santuario durante su car-go, en 2018 ya se había intentado desarrollar un proyecto inmobi-liario, denominado Mirador del Alto. Ahí "pedían edificar una cantidad considerable de vivien-das. Este no fue aceptado y lo que hemos hecho hov con el Plan de Manejo es permitir que la cons-tructividad sea mucho más redu-

millones de pesos es el valor aproximado de este terreno, que pertenece a un privado.

cida. Creemos que no se están dando las condiciones", consignó. Por su parte, la concejal Wanda Riquelme sostuvo que "cuando se aprobó el Plan Regulador se hablaba que no podía haber construcciones de más de 2 pisos. En las administraciones anteriores se hablaba de construir más allá de hablaba de construir más allá de cinco, y nosotros lo bajamos"

INTERVENCIÓN ESTATAL

Altas expectativas suscita a ni-vel municipal el oficio que el jue-ves pasado envió el alcalde de Hualpén al Presidente Gabriel Boric, que apunta a que el Estado ad-quiera este espacio, garantizando así su conservación definitiva y

asi su conservación definitiva y sumando casi 900 hectáreas pro-tegidas del santuario. "La metodología que plantea-mos va de acuerdo con las distin-tassanciones que se le han hecho

Estrategia comunal

Desde el municipio apuntan a que el Estado utilice los recursos obte-nidos de las multas a ENAP para concretar la compra del terreno.

a la refinería ENAP producto de a la reineria ENAP producto de los episodios de contaminación que han tenido con la comuna, que ya han sido sancionados por la Seremi de Salud y los distintos estamentos al pago de una gran cantidad de recursos que bordean los más de \$1.700 millones*, ex-plicó el jefe comunal, apuntando a que "los puedas invertir en la cone" los puedas invertir en la a que "los puedan invertir en la compra de este espacio, para generar una compensación por to-dos los años que la refinería ha contaminado".

contaminado". La edil señaló que de cumplir-se dicha petición "la idea es que siga siendo un espacio donde la gente disfrute, pasee y sienta la naturaleza. Hay muchos animales y aves que pertenecen ahí, en-tonces la idea es que se mantenga como lo ha hec ho hasta hoy". Advirtió además que "si el Esta-do no se hiciera cargo y viene un

particular a comprar ese fundo, no vamos a permitir de que ellos hagan y deshagan en ese espacio. Vamos a estar atentos a que se cumplan todos los reglamentos que existen en el Plan Regulador".